

## **PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO**

### **INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-03-17 REV. 0 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES**

#### **1. IDENTIFICACIÓN**

##### **1.1. Solicitante**

Iberdrola Generación Nuclear S.A.U., Central Nuclear Cofrentes (en adelante CNC).

##### **1.2. Asunto**

Solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-03-17 Rev. 0 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM), de CNC.

##### **1.3. Documentos aportados por el solicitante**

La propia solicitud de informe, enviada por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad), y recibida en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) con fecha 30 de agosto de 2017 en su registro telemático, con número de registro de entrada 43850, que adjunta la propuesta de cambio PC-03-17 Rev. 0 “Actualización de valores admisibles de los monitores de radiación para aislamiento de la Contención Primaria y de la Contención Secundaria”, de la central nuclear Cofrentes.

La propuesta PC-03-17 Rev. 0 contiene, entre otros, una descripción general del cambio, la identificación de las partes afectadas y cambios propuestos, motivo, antecedentes, la justificación y análisis, el impacto en documentos oficiales de explotación, y los siguientes Anexos:

- Hojas propuestas.
- Hojas marcadas.

##### **1.4. Documentos de licencia afectados**

La solicitud afecta a las ETFM de la central, en concreto a las especificaciones 3.3.6.1 INSTRUMENTACIÓN DE AISLAMIENTO DE LA CONTENCIÓN PRIMARIA Y EL POZO SECO y 3.3.6.2 INSTRUMENTACIÓN DE AISLAMIENTO DE LA CONTENCIÓN SECUNDARIA.

En el paquete documental se incluye, asimismo, la propuesta de cambio PC-02-17 Rev. 0 al Manual de Requisitos de Operación (MRO). El titular no solicita aprobación de esta propuesta

de cambio en base a que, de la aplicación de la Instrucción de Seguridad IS-21 del CSN, concluye que no la requiere.

## **2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA**

### **2.1 Antecedentes**

Con fecha 30 de agosto de 2017, CNC remitió al CSN, con número de registro telemático de entrada 43847, la propuesta de cambio al Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) PC-01-17 Rev. 0 “Modificaciones derivadas de los acuerdos contenidos en la carta CSN/C/DSN/COF/17/14 alcanzados en el grupo de trabajo CSN-UNESA para la armonización de los MCDE”.

La propuesta PC-03-17 Rev. 0, de cambio a las ETFM, forma parte del paquete documental asociado a la propuesta de cambio del MCDE referenciada en el párrafo anterior.

El Pleno del Consejo, en su reunión del 21 de diciembre de 2017, apreció favorablemente la citada propuesta de cambio al MCDE, con las condiciones, entre otras, de que la revisión del MCDE derivada de la propuesta de cambio PC-01-17 Rev. 0 debería entrar en vigor a partir del 1 de enero de 2018, y que en el plazo de un mes desde su entrada en vigor deberían estar modificados los puntos de tarado de la instrumentación de vigilancia afectados por los cambios al MCDE.

### **2.2 Razones de la solicitud**

CNC presenta esta solicitud al objeto de actualizar los valores admisibles de la instrumentación de aislamiento de la contención primaria y contención secundaria, como consecuencia de la revisión de los cálculos de los límites analíticos vinculados a dicha instrumentación, derivada de la implantación de la PC-01-17 Rev. 0, de cambio del MCDE.

### **2.3 Descripción de la solicitud**

Los cambios a las ETFM propuestos por CNC en la PC-03-17 Rev. 0 son los siguientes:

- CLO 3.3.6.1 INSTRUMENTACIÓN DE AISLAMIENTO DE LA CONTENCIÓN PRIMARIA Y EL POZO SECO:
  - En la Tabla 3.3.6.1-1 “Instrumentación de aislamiento de la Contención Primaria y el Pozo Seco” se modifica el valor admisible correspondiente a los monitores de radiación D17N009A/B/C/D para la función 2.d “Alta Radiación en el Conducto de Descarga del HVAC de la Contención Primaria”.
- CLO 3.3.6.2 INSTRUMENTACIÓN DE AISLAMIENTO DE LA CONTENCIÓN SECUNDARIA: en la Tabla 3.3.6.2-1 “Instrumentación de aislamiento de la Contención Secundaria” se modifica el valor admisible de los monitores de radiación siguientes:

- D17N013A/B para la función 4 “Muy Alta Radiación en el Conducto de Descarga del HVAC del Edificio de Combustible”.
- D17N024A/B para la función 5 “Muy Alta Radiación en el Conducto de Descarga del HVAC del Anillo de Blindaje”.
- D17N015A/B para la función 6 “Muy Alta Radiación en el Conducto de Descarga del HVAC del Edificio Auxiliar”.

### **3. EVALUACIÓN**

#### **3.1. Referencia y título de los informes de evaluación**

En el proceso de evaluación se ha elaborado el siguiente informe:

- CSN/IEV/AEIR/COF/1712/1202 Rev. 0 “CN COFRENTES: Evaluación de la PC 02-17, Rev. 0 al Manual de Requisitos de Operación (MRO) y la PC 03-17, Rev. 0 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM)”.

#### **3.2. Resumen de la evaluación**

##### **3.2.1 Normativa y criterios de aceptación**

En el proceso de evaluación, por parte del área especialista del CSN se ha tenido en cuenta la siguiente normativa aplicable:

- Instrucción del Consejo IS-32, de 16 de noviembre de 2011, sobre especificaciones técnicas de funcionamiento de centrales nucleares.

Como criterios de aceptación se ha considerado que los nuevos valores sean coherentes con la propuesta de cambio al MCDE PC-01-17 Rev. 0, apreciada favorablemente por el Pleno del Consejo, y con las conclusiones alcanzadas en la evaluación de la misma, recogidas en el informe de evaluación CSN/IEV/AEIR/COF/1712/1201.

##### **3.2.2 Evaluación**

La evaluación de la solicitud de CNC para incorporar los cambios a las ETFM recogidos en la propuesta PC-03-17 Rev. 0 ha sido llevada a cabo por el área de Evaluación del Impacto Radiológico (AEIR).

El objeto de los cambios propuestos, recogidos en el apartado 2.3 “Descripción de la solicitud” del presente informe, es adecuar los valores admisibles de los monitores de radiación con función de aislamiento de la contención primaria y la contención secundaria en caso de accidente, contenidos en las ETFM, a los puntos de tarado de la instrumentación de vigilancia de efluentes radiactivos gaseosos incluidos en la propuesta PC-01-17 Rev. 0 de cambio al MCDE.

La evaluación del CSN ha verificado que los valores admisibles propuestos, para los monitores de radiación de los siguientes conductos: descarga del HVAC de la contención primaria, descarga del HVAC del edificio de combustible, descarga del HVAC del anillo de blindaje y descarga del HVAC del edificio auxiliar, derivan de los mismos límites analíticos que los puntos de tarado recogidos en la propuesta de cambio PC-01-17 del MCDE, teniendo en cuenta las incertidumbres de la instrumentación asociadas, por lo que la propuesta de cambio PC-03-17 Rev. 0 se considera aceptable.

**3.3 Deficiencias de evaluación: NO**

**3.4 Discrepancias respecto de lo solicitado: NO**

**4. CONCLUSIONES Y ACCIONES**

Se propone informar favorablemente la solicitud de aprobación de la propuesta PC-03-17 Rev. 0 de modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas de la central nuclear Cofrentes.

**Enumeración de las conclusiones**

**4.1. Aceptación de lo solicitado: SI**

**4.2. Requerimientos del CSN: NO**

**4.3. Recomendaciones del CSN: NO**

**4.4. Compromisos del Titular: NO**